

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

21619 *ACUERDO de 20 de diciembre de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 28 de septiembre de 2005, para la provisión de puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo en los Órganos Técnicos, convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 28 de septiembre de 2005 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 240, de 7 de octubre de 2005), la Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los siguiente términos:

Adjudicar el puesto de trabajo de Subalterno nivel 11 adscrito a la Gerencia del Consejo General del Poder Judicial a don José Luis Prieto Sánchez con Número de Registro de Personal 0412135357A6039.

A los efectos previstos en la norma sexta de las que rigen la convocatoria se acompaña los nombres de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases, a fin de que, el puesto quede cubierto en el caso que no llegue a tomar posesión el funcionario al que inicialmente se le adjudica el puesto convocado:

Don Edelio González Palomero, con número de Registro de Personal 5014127157A6042.

Doña Esmeralda Val Montes, con número de Registro de Personal 0895606602A5450.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de tres días naturales siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

El funcionario nombrado quedará en la situación administrativa de servicio activo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107, de 5 de mayo de 1986, así como a la citada Ley Orgánica.

Contra el presente acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de diciembre de 2005.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE DEFENSA

21620 *REAL DECRETO 1625/2005, de 30 de diciembre, por el que se promueve al empleo de Almirante del Cuerpo General de la Armada al Vicealmirante don José María Terán Elices.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de diciembre de 2005, Vengo en promover al empleo de Almirante del Cuerpo General de la Armada al Vicealmirante don José María Terán Elices.

Dado en Madrid, el 30 de diciembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

21621 *REAL DECRETO 1626/2005, de 30 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra al Coronel don Máximo Cabeza Sánchez-Albornoz.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de diciembre de 2005,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra al Coronel don Máximo Cabeza Sánchez-Albornoz.

Dado en Madrid, el 30 de diciembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

21622 *RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2005, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Ángel Serrano Gutiérrez como Inspector Jefe de la Oficina Nacional de Inspección del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo